

AT

PROGRAMA: PREVENCIÓN Y
DETECCIÓN DEL ALUMNADO NEAE

PROGRAMAS Provinciales

Actuaciones
en centros



EtPoEp

Equipo Técnico Provincial para la
Orientación Educativa y Profesional

INTRODUCCIÓN

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 114, determina que *“la Administración de la Junta de Andalucía debe establecer el conjunto de actuaciones dirigidas a la población infantil, con especial atención en el periodo de cero a seis años, a sus familias y al entorno con la finalidad de prevenir, detectar e intervenir de forma precoz sobre cualquier trastorno en su desarrollo, o riesgo de padecerlo”*. Se trata de unas edades de trascendental importancia para el desarrollo y el establecimiento de un sólido fundamento sobre el que habrán de construirse las adquisiciones posteriores.

Así mismo, este carácter preventivo, necesario e imprescindible en la etapa de educación infantil, requiere que se mantenga a lo largo de todas las etapas del sistema educativo.

En esta línea, es fundamental que las y los profesionales de la orientación incluyan este objetivo en sus programaciones y planes de trabajo, de forma que cada orientador u orientadora, en coordinación con el equipo directivo, al inicio de cada curso escolar, planifique junto a los tutores y tutoras las actuaciones de carácter preventivo a desarrollar.

De este modo, las actuaciones a desarrollar con carácter preventivo en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, se caracterizarán por:

- Tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.
- Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.
- Implicar a las familias ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

Para ello, el equipo directivo de los centros a través de la organización y planificación del proceso preventivo, garantizará que los tutores y tutoras junto a sus equipos docentes, con el apoyo y asesoramiento del equipo de orientación de centro (EO) en los centros de educación infantil y primaria (CEIP) y del departamento de orientación (DO) en los institutos de educación secundaria (IES) y en su caso, las y los profesionales de la orientación en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, pondrán en marcha los programas previstos, así como la coordinación y seguimiento de las actuaciones realizadas, contemplando para ello la organización de las reuniones de coordinación.

OBJETIVOS GENERALES:

- Favorecer la estimulación del desarrollo integral del alumnado
- Prevenir las dificultades en el desarrollo
- Detectar lo más tempranamente posible al alumnado que presente señales de alerta en su desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollo de programas de estimulación del desarrollo
- Proceso de detección neae
- Detección de dificultades y mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas.
- Detección alumnado AACC

P

PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ESTIMULACIÓN Y DESARROLLO

De acuerdo con lo recogido en la normativa “los equipos de orientación educativa adoptarán como criterios para el desarrollo de sus actuaciones la intervención por programas integrados en los documentos de planificación del centro, la prevención y anticipación de dificultades de aprendizaje y el trabajo en equipo, realizando aportaciones cada integrante del mismo desde su cualificación y perspectiva profesional si las necesidades del alumno lo requieren”.

En lo referente a la anticipación de dificultades en el aprendizaje los ámbitos sobre los que debería centrarse la intervención para una adecuada estimulación son: el desarrollo psicomotor, el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, el desarrollo cognitivo (atención, memoria, razonamiento,...) y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.

Acción 1: **Prevención de dificultades en el aprendizaje en el segundo ciclo de educación infantil**

Objetivos:

- Consolidar el programa: ***Prevención de dificultades en el aprendizaje*** en la mayoría de los centros de la zona que escolaricen alumnado de educación infantil, implicando a la comunidad educativa en el desarrollo del mismo.
- Facilitar la adaptación del alumnado al contexto escolar y ofrecer información a las familias sobre aspectos básicos del desarrollo.
- Lograr la detección precoz, valoración y orientación del alumnado con posibles dificultades en el desarrollo que puedan interferir en los procesos de aprendizaje.
- Promover la coordinación entre el profesorado de educación infantil y del primer ciclo de educación primaria con el fin de lograr un mejor conocimiento sobre las competencias y dificultades curriculares del alumnado en el cambio de etapa educativa.

Contenidos:

- Acogida alumnado
- Pautas educativas relacionadas con los hitos más relevantes del desarrollo en estas edades relacionadas con el aprendizaje.
- Observación de antecedentes por parte de la familia

- Registro de observación de los Tutores

Actuaciones:

- Sesión informativa a familias (3 años)
- Valoración cuestionario familias 3 años y/o 4 años
- Valoración cuestionario profesorado tutor-EOE 4 o 5 años
- Exploraciones del alumnado que presente señales de riesgo
- Seguimiento/Intervención alumnado con indicios de neae
- Realización informes alumnado con indicios de neae
- Reunión con el profesorado tutor de EI – EP
- Sesión informativa a familias (5 años)
- Evaluación del programa y propuestas de mejora.

Temporalización	Responsable	Profesionales implicados	Procedimiento:
A lo largo de los cursos de 3, 4 y 5 años	Orientadora u orientador / Profesorado Tutor	EOE/Profesorado Tutor/ED	Desarrollo planificado y sistemático de las diferentes actuaciones del programa. Seguimiento educativo Diagnóstico interdisciplinar Derivación a otros servicios con el fin de descartar o confirmar y, en su caso, proponer la corrección de las anomalías detectadas o valorar las mismas. Implicación de la familia.

¹RECURSOS:

[R1_ED_Programa de prevención de DA 2º ciclo infantil](#). El programa de Prevención de dificultades en el aprendizaje en el segundo ciclo de educación infantil pretende lograr la detección precoz, valoración y orientación del alumnado con posibles dificultades en el desarrollo que puedan interferir en los procesos de aprendizaje.

[R1_ED_Guía de atención temprana](#). Aporta información completa del desarrollo de los niños y niñas a esas edades, además de contar con un amplio abanico de consejos y orientaciones que servirá como guía para estimular su desarrollo.

¹ Los recursos que se incluyen en los Programas Provinciales de cada Área se pueden visualizar y descargar en la [Guía de Recursos](#), alojada en la Web del Equipo Técnico Provincial.

Acción 2: **Estimulación del lenguaje y la comunicación**

El lenguaje oral es lo que va a condicionar el aprendizaje de la lengua escrita. Pero no sólo hay que mirarlo como fundamento de la lengua escrita, sino fundamentalmente como instrumento de comunicación. Igual que Escuchar y Hablar son destrezas para comunicar, Leer y Escribir adquieren funcionalidad cuando pretenden el mismo objetivo. El aprendizaje lecto-escriptor debe inscribirse en una perspectiva de relación de destrezas lingüísticas de uso para la comunicación: Escuchar, hablar, comprender, expresar, leer y escribir.

La prevención de dificultades en el lenguaje oral, el enriquecimiento de la comunicación no lingüística y la construcción de unas bases sólidas para el aprendizaje de la lectoescritura son las bases de este programa.

Objetivos:

- Ejercitar las bases funcionales del habla
- Desarrollar en el alumnado las habilidades necesarias para la utilización funcional del lenguaje
- Desarrollar las capacidades comprensivas y expresivas del lenguaje de los niños y niñas
- Ayudar a que exprese sus necesidades y deseos
- Ampliar su vocabulario y expresión verbal
- Prevención de posibles alteraciones lingüísticas

Contenidos:

Módulo de **respiración y soplo**, módulo de praxias, módulo de **discriminación auditiva**, módulo de **articulación**, módulo de **metalenguaje**, juegos del lenguaje (**morfosintaxis**), juegos del lenguaje (**semántica**), desarrollados en 15 quincenas que abarcan todas las sesiones para cada uno de los cursos de infantil.

Actuaciones:

- Presentación al claustro, entregando documentación escrita donde se facilita ideas generales del mismo.
- Reunión para su presentación y puesta en práctica con el profesorado tutor de Educación Infantil.
- En sesiones planificadas en el ETCP se establecerá un calendario de aplicación con todo el profesorado implicado.
- Asesoramiento y seguimiento en el desarrollo del programa por parte del EOE.
- Evaluación del desarrollo del programa y propuestas de mejora.

Temporalización	Profesionales implicados	Procedimiento:
A lo largo de los cursos de 3, 4 y 5 años	Tutoras y tutores de Educación Infantil/Maestros y maestras de audición y lenguaje/Orientadoras orientadores del EOE.	Programación quincenal sistemática distribuida en sesiones para cada uno de los cursos. Implicación de la familia.

RECURSOS

[R2_ED_PELO Progr. de estimulación del lenguaje Oral y la comunicación](#) Programa que pretende dotar al profesorado de Educación Infantil de los recursos necesarios para abordar de una forma sistemática y secuenciada el desarrollo del lenguaje oral, y como consecuencia, la prevención de dificultades en esta área, tan importante en el desarrollo global de la persona.

Acción 3: Prevención de dificultades en el Desarrollo

La detección precoz de alteraciones en el desarrollo del alumnado que puedan influir en su proceso de aprendizaje y con ello la prevención de posibles dificultades del mismo, deben convertirse en el eje educativo fundamental.

La Etapa de Educación Infantil es clave para el desarrollo de estas actuaciones. En ella se debe contribuir a la individualización y socialización del alumnado ajustando el proceso de aprendizaje-enseñanza. Hay que tener en cuenta que en este proceso participan el alumnado, unos “mediadores” sociales y unos contenidos curriculares que lo convierten en un proceso interactivo (entre profesorado-alumnado-contenido-contexto escolar-familiar-social).

Por ello, las dificultades de aprendizaje también son necesariamente interactivas, y no una manifestación de rasgos del alumnado y como tal hay que considerarlas.

Objetivos:

- Implantación del programa en la mayoría de los centros de la zona que escolaricen alumnado de educación infantil, implicando a la comunidad educativa en el desarrollo del mismo.
- Facilitar la adaptación del alumnado al contexto escolar y ofrecer información a las familias sobre aspectos básicos del desarrollo.
- Lograr la detección precoz, valoración y orientación del alumnado con posibles dificultades en el desarrollo que puedan interferir en los procesos de aprendizaje.
- Promover la coordinación entre el profesorado de educación infantil y del primer ciclo de educación primaria con el fin de lograr un mejor conocimiento sobre las competencias y dificultades curriculares en el cambio de etapa educativa

Contenidos:

Líneas de actuación:

- **AUTONOMÍA:** Vestido, Aseo, Alimentación
- **CONDUCTAS:** 4 normas básicas (sentarse correctamente, levantarla mano, hacer caso a la seño, estar en silencio).
- **HÁBITOS:** de sueño, uso de chupete y biberón, alimentación.
- **COMUNICACIÓN**(desarrollo programa PELO)
- **ATENCIÓN** (atención selectiva, dividida y sostenida)
- **PSICOMOTRICIDAD** Atención, seguimiento de órdenes y normas, integración y desarrollo integral del niño. Todo ello mediante la actividad física vehiculada por el juego dirigido para estimular la coordinación de movimientos, flexibilidad, destreza motora, etc.

Actuaciones:

- Presentación al claustro, entregando documentación escrita donde se facilita ideas generales del mismo.
- Reunión para su presentación y puesta en práctica con el profesorado tutor de Educación Infantil.
- En sesiones planificadas en el ETCP se establecerá un calendario de aplicación con todo el profesorado implicado.
 - Distribución de tareas y responsabilidades
 - Fijación de talleres a familias
 - Recogida cuestionario del alumnado de 3 años
 - Propuestas de evaluación del Programa en el centro
- Se trabajará en el colegio y en casa con actividades adecuadas para cada contexto.
- Asesoramiento y seguimiento en el desarrollo del programa por parte del EOE.

Temporalización	Profesionales implicados	Procedimiento:
A lo largo de los cursos de 3 y 4 años	Tutoras y tutores de Educación Infantil / Maestros y maestras de audición y lenguaje / Médicas y médicos, Orientadoras y orientadores.	Programación semanal sistemática diaria. Implicación de la familia.

RECURSOS:

[R3_ ED_PDD Programa de prevención de dificultades en el desarrollo.](#) Programa de prevención de dificultades en el segundo ciclo de educación infantil que pretende la anticipación y la prevención de

posibles dificultades de aprendizaje además de contribuir a la individualización y socialización del alumnado ajustando el proceso de aprendizaje-enseñanza a su desarrollo.

Acción 4: **Proyecto de desarrollo de la Inteligencia Emocional**

La inclusión de esta línea estratégica a seguir en el currículo de todos los niveles educativos, es lograr una mejora de la convivencia y el rendimiento escolar y educativo.

Es necesario dar peso a la creación del clima de aula, básico para prevenir problemas de convivencia. Se observa el incremento de problemas de comunicación social y de autoconcepto/autoestima, junto con el aumento de desinterés por las tareas escolares. En base a la investigación científica, se cree necesario el entrenamiento en potenciar las plataformas emocionales que favorecen el aprendizaje. En la época en que vivimos actualmente, la capacidad cognitiva no es prioritaria tanto como el desarrollo de una buena función ejecutiva y de maestría emocional, por tanto, se concluye que hay que educar con las tres C: competencia, capacidad, corazón.

Objetivos:

Bisquerra

- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.
- Identificar las emociones de los demás.
- Desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones.
- Prevenir los efectos perjudiciales de las emociones desagradables.
- Desarrollar la habilidad para generar emociones agradables.
- Desarrollar la habilidad de automotivarse.
- Adoptar una actitud positiva ante la vida.
- Aprender a Fluir

Roberto Aguado

- Conocerse a uno mismo y conocer a través de que referentes y en que contextos se desarrolló mi "yo".
- Ser capaz de gestionar mi universo emocional sin necesidad de utilizar el pensamiento.
- Ser capaz de desarrollar mi vida sin depender de nada ni de nadie, dentro de un contexto de interdependencia.
- Ser capaz de reunirme, integrarme y contaminarme de todo lo que me rodea, sin perder mi identidad y mi singularidad.
- Saber lo que sabes de ti, saber lo que no sabes de ti, saber porque no sabes lo que no sabes de ti.

Contenidos:

COMPETENCIA INTRAPERSONAL

*Bloque temático: **CONCIENCIA EMOCIONAL***

- Toma de conciencia de las propias emociones / Autoconcepto
- Dar nombre a las emociones / Alfabetización
- Comprensión de las emociones de los demás / Empatía
- Tomar conciencia de la interacción entre emoción, cognición y comportamiento / fase previa a la regulación

*Bloque temático: **REGULACIÓN EMOCIONAL / AUTOGESTIÓN***

- Expresión emocional apropiada
- Regulación de emociones y sentimientos
- Relajación
- Habilidades de afrontamiento
- *Competencia para autogenerar emociones positivas*

*Bloque temático: **AUTONOMÍA EMOCIONAL***

- Autoestima
- Motivación
- Responsabilidad / Proactividad
- Normas de clase y casa

COMPETENCIA INTERPERSONAL

*Bloque temático: **COMPETENCIA SOCIAL / MAESTRÍA SOCIAL***

- Dominar las habilidades sociales básicas
- Respeto por los demás
- Practicar la comunicación receptiva: escucha
- Practicar la comunicación expresiva
- Prevención y solución de conflictos
- Asertividad

*Bloque temático: **COMPETENCIAS PARA LA VIDA Y EL BIENESTAR***

- Toma de decisiones.
- Buscar ayuda y recursos

Actuaciones:

- Encuentro provincial de sensibilización a la red de orientación.
- Presentación del programa al Equipo Directivo, Claustro y Familias.
- Formación para una mayor profundización y conocimiento como base en el desarrollo del programa dirigida a profesionales EOE, profesorado y padres o madres.
- Reunión con Equipo Directivo para concretar aspectos organizativos: espacio, franja horaria, periodicidad, reuniones de organización y seguimiento con profesorado y con el profesorado que lidera, establecimiento de horario y diseño de actuación con padres.
- Reunión con coordinadores del Plan de Convivencia y EEP (si lo hubiera), Plan de Igualdad, Creciendo en Salud, Formación en Centros u otros relacionados con la temática.
- Visualización del programa en el centro
- Evaluación del programa.

Temporalización	Profesionales implicados	Procedimiento:
A lo largo de todos los cursos de Ed. Infantil y Ed. Primaria	Profesorado del centro / Profesionales del EOE	Programación semanal sistemática: entrenamiento en las competencias intra e interpersonal, mediante dinámicas, leyendas, cuentos, vídeos y actividades. Implicación de la familia.

RECURSOS:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/vida-saludable/educacion-socio-emocional>, a la espera del programa podemos utilizar todos los materiales que propone el programa HHVS para trabajar la línea de Inteligencia Emocional obligatoria para todos los centros que quieran desarrollar el programa de HHVS.

P

PROGRAMA DE DETECCIÓN DE NEAE

- Se persigue la detección temprana de posibles NEAE por parte del profesorado, **con objeto de dar una respuesta** a las mismas.
- Se basará en **indicios y señales tempranas en función de la edad** y el momento evolutivo en cada etapa y ciclo: trastornos desarrollo en EI; dificultades instrumentales en EP; trastornos emocionales y de conducta en Secundaria.
- La detección **nunca implica identificación o diagnóstico**: en su caso, es base para derivar a EOE/DO y, si es preciso, coordinación con otras instituciones.

Acción 5: **Proceso de detección neae. Nueva escolarización**

Desarrollo del **Decreto 40/2011, art. 35**, en escolarización ordinaria y de alumnado de incorporación tardía.

Se debe prestar especial atención a **programas de tránsito del 1º al 2º ciclo de EI**: Elaborados por los equipos docentes de ambos ciclos, coordinados por equipo directivo, asesorado por EOE.

Actuaciones recomendadas:

- Coordinación de todos los agentes implicados.
- Reuniones de los tutores de 2º ciclo y el EOE con las familias.
- Inclusión en informes finales de ciclo de información relativa a desarrollo del alumnado, dificultades detectadas, orientaciones.
- Reuniones de coordinación entre escuelas infantiles de 1º ciclo y CEIPS relacionados.
- En septiembre, por el nuevo tutor o tutora: Revisión de informes finales de ciclo; Recogida de información personal relevante de cada alumno; Reunión con equipo y otros implicados para compartir la información; Reunión informativa con familias

Temporalización	Responsable	Profesionales implicados	Procedimiento:
Alumnado de nueva escolarización incluye al que solicita ser admitido en el segundo ciclo de E.I junto con aquel alumnado de incorporación tardía o que solicite ser admitido en las etapas de E.P o ESO.	Orientadora u orientador / Profesorado Tutor	EOE/EOE Especializado/Profesorado Tutor/ED/CAIT	Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en el segundo ciclo de educación infantil. Reuniones y coordinaciones

RECURSOS:

[Programa de detección neae. \(Área NEE\)](#)
[R4_AT_DN_PD_ Portal del protocolo. Detección](#)

Acción 6: **Proceso de detección neae. Durante el proceso de E-A**

La detección debe realizarse **durante todo el proceso educativo** por el profesorado con asesoramiento de EO o DO. Ello incluye intervenir en la escuela y con la familia frente a los indicios. Se consideran **indicios de NEAE**:

- Rendimiento superior o inferior al esperado por edad.
- Diferencia significativa con la media de desarrollo en cualquier área del mismo.
- Indicios de entorno familiar poco estimulador.
- Lo anterior, si no existen datos coyunturales que lo explique.

Momentos especialmente adecuados para la detección: (actuaciones para cada momento recogidas en programa de detección nee, área nee)

- Detección del alumnado con indicios de neae en los programas de tránsito
- Detección del alumnado con indicios de neae en las evaluaciones iniciales
- Detección del alumnado con indicios de neae en evaluaciones trimestrales
- Detección del alumnado con indicios de neae en cualquier momento
- Detección en el contexto familiar

Temporalización	Profesionales implicados	Procedimiento:
Durante todo el proceso educativo	EOE/EO/Profesorado Tutor/ED	<p>Tránsito: Reuniones, coordinaciones, informes.</p> <p>Evaluación: Análisis, información, valoración, toma de decisiones, información a la familia.</p> <p>Familia: Solicitud entrevista con profesorado tutor, registro de informes o diagnósticos externos en secretaría.</p> <p>Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE: Reunión del equipo docente, reunión con la familia. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica.</p>

RECURSOS:

Programa de detección neae. (Área nee)
R4_AT_DN_PD_ Portal del protocolo. Detección

Acción 7: **Prevención de las dificultades de aprendizaje en las instrumentales. E.I y 1ºEP**

La relación entre conciencia fonológica y lecto-escritura es bidireccional puesto que la conciencia fonológica favorece la adquisición de la lecto-escritura y su enseñanza desarrolla dicha conciencia. Las deficiencias en las habilidades fonológicas parecen estar en el origen de muchos trastornos de aprendizaje, de modo que su práctica en clase no sólo puede ayudar a prevenir problemas en etapas futuras, sino que también permite saber de forma temprana que el alumnado tiene mayor riesgo de tener un trastorno de aprendizaje que afecte a la lectura y la escritura. La enseñanza del conocimiento fonológico mejora el rendimiento en lectura en la etapa de infantil y de primaria, tanto en niños que progresan normalmente, como en el alumnado que está en riesgo de tener dificultades específicas para leer. Consideramos que la enseñanza fonética de la lectura ha demostrado ser muy eficaz en la mejora de las dificultades específicas de la lectura y de la escritura. Así mismo ayuda a su prevención

Tanto el Simple View of Reading Model como el National Reading Panel resaltan la importancia de sistematicidad en el trabajo precoz de CONCIENCIA FONOLÓGICA, VOCABULARIO Y COMPRENSIÓN y además, especifican que deberían de ser enseñados de un modo explícito y sistemático. Posiblemente sea esta sistematicidad la que falta en nuestras aulas.

Objetivos:

- Desarrollar las habilidades fonológicas: capacidad de reflexionar sobre los sonidos de la propia lengua. Es decir, la habilidad para pensar y manipular sobre ellos con la finalidad de adquirir conciencia de sus segmentos sonoros.
- Identificar, segmentar o combinar de forma intencional, las unidades subléxicas de las palabras, es decir las sílabas, las unidades intrasilábicas y los fonemas.
- Detectar marcadores de riesgo (perfiles de riesgo) de las dificultades de aprendizaje en la lectura (5 años).

Niveles de conciencia fonológica: fonémica, intrasilábica, silábica, léxica y sintáctica.

Contenidos:

- Infantil 3 años: conciencia léxica, conciencia sintáctica, rimas, discriminación auditiva y vocabulario.
- Infantil 4 años: Conciencia léxica, conciencia silábica y vocabulario.
- Infantil 5 años: conciencia silábica, conciencia fonémica y vocabulario. Saber que las sílabas están compuestas de sonidos independientes y ser capaz de manipularlos. Se trabaja de forma paralela al principio alfabético consistente en asociar fonemas con letras. Recuérdese que la combinación de enseñar habilidades de Conciencia Fonológica junto al Principio Alfabético constituye un poderoso método para promover el aprendizaje de la lectoescritura (Defior, 2008).
- PECO. Prueba para la Evaluación del Conocimiento Fonológico. José Luis Ramos

Actividades:

- **Estimulación auditiva:**
 - Detección del sonido: respuesta, atención, dirección del sonido.
 - Enmascaramiento. Estímulos simultáneos.
 - Análisis auditivo.
 - Memoria secuencial auditiva.
 - Interpretación auditiva.
 - Identificación tipos de sonidos.
 - Cualidades sonoras de los sonidos: Frecuencia, timbre, intensidad y tiempo.
- Desarrollo de la **conciencia fonética**: Aislamiento, Identificación, categorización, combinación, segmentación, supresión, adición y sustitución de fonemas.
- **Ejercicios**
 - Jugar con rimas.
 - Contar sílabas o fonemas
 - Separar y aislar sílabas o fonemas.
 - Saber la posición de los fonemas
 - Distinguir cuales son iguales y cuáles no.
 - Añadir sílabas o fonemas.
 - Omitir sílabas y fonemas
 - Invertir sílabas y fonemas.
 - Cambiar el orden.

Actuaciones:

- Presentación al claustro, entregando documentación escrita donde se facilita ideas generales del mismo.
- Reunión para su presentación y puesta en práctica con el profesorado tutor de Educación Infantil.
- En sesiones planificadas en el ETCP se establecerá un calendario de aplicación con todo el profesorado implicado teniendo en cuenta el material elegido y la programación de aula.
- Asesoramiento y seguimiento en el desarrollo del programa por parte del EOE.
- Evaluación del desarrollo del programa y propuestas de mejora.

Temporalización	Profesionales implicados	Procedimiento
A lo largo de los cursos de 3, 4 y 5 años y 1º de E.P	Tutoras y tutores de Educación Infantil/Maestros y maestras de audición y lenguaje/ Orientadoras orientadores del EOE.	Inclusión en la programación anual de forma sistemática y distribuida en sesiones para cada uno de los cursos. Implicación de la familia.

RECURSOS:

[R2_ED_PELO Progr. de estimulación del lenguaje Oral y la comunicación](#) Programa que pretende dotar al profesorado de Educación Infantil de los recursos necesarios para abordar de una forma sistemática y secuenciada el desarrollo del lenguaje oral, y como consecuencia, la prevención de dificultades en esta área, tan importante en el desarrollo global de la persona.

[R5.0._DN_DDMCLM_PROYECTOLEEDUCA](#)

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/infantilcepdemalaga/files/2016/11/PROYECTO-LEEDUCA.pdf>. El objetivo del proyecto LEEDUCA es desarrollar una metodología integral para la detección temprana, el diagnóstico y la intervención en las dificultades de aprendizaje a partir de los resultados obtenidos en la investigación científica actual. El Proyecto LEEDUCA tiene dos cualidades que le sitúan en ventaja frente a otros programas. Por una parte, proponer una metodología que aplica el profesorado Educación Infantil y Primaria, en el aula ordinaria. Por otra, obtiene una evaluación dinámica que utiliza para la valoración del nivel alcanzado por el niño o la niña su propio grupo de referencia.

[R5.0.1_DN_DDMCLM_PROYECTOLEEDUCA](#) VÍDEO LEEDUCA

<https://www.youtube.com/watch?v=awk41Q76e8c>

[R5.0.2_DN_DDMCLM_PROYECTOLEEDUCA](#) <https://es.slideshare.net/mariajesuspacheco/sesin-5-56161469> Cómo suena esta letra seño? Conciencia Fonológica y aprendizaje lectoescritor.

[R5.1_DN_DDMCLM_LEEDUCA.](#)

El **Programa de estimulación de la conciencia fonológica en Educación infantil** que presenta el proyecto LEEDUCA trabaja además de la estimulación de la conciencia fonológica, otros aspectos que, según recientes investigaciones, son claves en el desarrollo adecuado de la lectoescritura: vocabulario y comprensión oral, lo cual supone la materialización de la teoría llevada a la práctica desde la Escuela Pública. La estimulación de estos aspectos en el Aula de Educación Infantil, nos proporciona herramientas preventivas y de detección precoz de cualquier problema de lectoescritura o dificultades de aprendizaje, a la vez que establece las bases de una lectoescritura exitosa.

[R5.2_DN_DDMCLM_MACOFON.](#) MACOFON Se ha diseñado para trabajar con el alumnado de Educación Infantil como un programa para el desarrollo de la Conciencia Fonológica, si bien puede ser utilizado por el alumnado con dificultades de aprendizaje de la lectura o dislexia que presenten problemas en la adquisición de la Conciencia Fonológica. Consta de 36 tipos de actividades que se han repartido en los tres años de Educación Infantil. Todas ellas pretenden hacer reflexionar a los niños y niñas de Educación Infantil sobre su lenguaje, desde las unidades léxicas a las fonémicas, graduándolas en complejidad. Dadas las características de las actividades que se proponen, esta batería se puede trabajar independientemente del tipo de método de lectura empleado, incluso si no se utiliza ninguno.

R5.3_DN_DDMCLM_PALABREANDO Un programa de desarrollo del vocabulario y la morfosintaxis. PALABREANDO es un programa para la enseñanza del vocabulario dirigido al alumnado de Educación Infantil y primer ciclo de Primaria que ayuda a sistematizar el trabajo explícito de vocabulario. Son actividades que van más allá de la ampliación de vocabulario por campos semánticos, con actividades de: palabras relacionadas, intruso, familia de palabras, palabras compuestas, polisémicas, antónimos, sinónimos, absurdos de contenido, cierre gramatical, contextualización, descripciones, absurdos de forma y conjugar. Si os fijáis, las últimas actividades, exceden al vocabulario de forma exclusiva e incorpora actividades de morfología. Con esto, intentamos abarcar el trabajo del vocabulario y la morfología a través de juegos, con imágenes reales para facilitar la unión entre el significante y el significado, como se nos sugiere la teoría.

R6_AT_DN_DDMCLM_LOLE Es un método para desarrollar la conciencia fonológica necesaria para reconocer palabras y, por tanto, puede servir como base de cualquier sistema de enseñanza de la lectura. Se compone de 32 unidades didácticas que plantean tareas de complejidad creciente por medio de diferentes actividades que han de ser resueltas por el niño mediante el lenguaje oral. La estructuración del programa es flexible y la duración y distribución de las sesiones puede adaptarse a las necesidades del grupo o alumno concreto. El LOLE tiene tres objetivos: promover la conciencia fonológica para que los alumnos se inicien en la lectura en condiciones óptimas; prevenir posibles dificultades lectoras futuras y reeducar a los niños que han desarrollado problemas en la lectura. Está dirigido fundamentalmente a niños de Educación infantil que están aprendiendo a leer aunque también puede utilizarse con fines clínicos con niños de Educación Primaria que presenten dificultades en el aprendizaje de la lectura.

R7_AT_DN_DDMCLM_PTYAL Bolg. *Pedagogía terapéutica y audición y lenguaje*

Fotoloto sonoro fonológico. Este material proporciona actividades de análisis auditivo de aspectos cualitativos y cuantitativos. Se trata de un conjunto de láminas para trabajar diferentes aspectos de la conciencia fonológica y discriminación auditiva, entre ellas la discriminación de pares de palabras similares, asociación de palabras que riman, asociación de palabras que empiezan igual y clasificación de palabras según el número de sílabas que las componen.

R8_DN_DDMCLM_KOMUNIKA Programa para el desarrollo del conocimiento fonológico. El programa consta de dos partes: una más teórica, donde se presenta la estructura general del programa, dando sugerencias metodológicas, para un mayor aprovechamiento del mismo, y una segunda parte más amplia, práctica, constituida por el material que permite la aplicación y que se concreta en fichas de trabajo y modelos de instrumentos de evaluación.

R9_DN_DDMCLM_Materiales creena El Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra (CREENA) es un organismo dependiente del Departamento de Educación. Se constituye, por Decreto Foral en 1993, como estructura especializada de apoyo al sistema educativo, que organiza y coordina todo lo relativo a las necesidades educativas específicas, para contribuir a la mejor integración escolar del alumnado en el sistema educativo. Materiales para trabajar las habilidades fonológicas presenta una serie de ejercicios para trabajar las habilidades fonológicas y lectoescritura. Estas actividades son algunas de las que se pueden realizar con cada fonema y de aquí extraer ideas para elaborar otras.

Acción 8: **Intervención temprana en dificultades de aprendizaje (2ª y 3ª de EP)**

En la Clasificación de las Dificultades de Aprendizaje de la Circular de 10 de Septiembre de 2012 se consideran Dificultades Específicas de Aprendizaje: Dislexia, Disgrafía, Disortografía y Discalculia. El problema de las dificultades específicas de aprendizaje es que no se puede diagnosticar a temprana edad, ya que debemos observar una discrepancia del nivel competencial de dos años como mínimo, y no es hasta los 8 ó 9 años, cuando esto se puede contrastar. A pesar de ello, el diagnóstico no es tan importante como **la prevención**, por lo que desde edades muy tempranas se pueden detectar ciertas peculiaridades que, aunque no nos den la certeza para establecer el diagnóstico, nos pueden guiar para llevar un seguimiento y/o intervención preventiva que paliará significativamente los efectos de una posible DEA futura o que simplemente beneficiará el desarrollo y aprendizaje de los sujetos.

El desarrollo de la **competencia lingüística** supone el progresivo dominio de la expresión y comprensión lingüística teniendo como fin principal su aplicación a la vida diaria. **La competencia en razonamiento matemático** se entiende como la capacidad y destreza para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria.

La Agencia de Evaluación Educativa realiza una prueba que es el ejercicio más prematuro de todas las pruebas de nivel que miden el rendimiento del sistema escolar andaluz (PISA, PIRLS, diagnóstico...), e identifica al alumnado con nombres y apellidos que objetivamente van a necesitar apoyo educativo al final del primer ciclo de primaria.

Esta prueba es “ESCALA”, un acrónimo de las capacidades básicas que medirá: Escritura, Cálculo y Lectura en Andalucía. Se llama capacidades básicas a los conocimientos y habilidades que se tiene que haber interiorizado cuando concluye el primer ciclo de Primaria (8 años). **Esas tres categorías conforman la base que sostendrá todo el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas.**

La aplicación de la prueba ESCALA responde al propósito de la Administración Educativa de conocer e informar acerca de los progresos conseguidos por el alumnado y los centros educativos. Estas pruebas proporcionan información relevante en la que basar las medidas necesarias para superar las diferencias existentes entre el nivel competencial que esperamos que nuestro alumnado desarrolle, y el que realmente ha alcanzado en el momento de realizar dicha prueba. Nos informan sobre los niveles de logro de las competencias lingüística y matemática en relación con lo que el currículo establece en nuestra comunidad autónoma para el primer ciclo de la Educación Primaria.

Las dificultades específicas en lectura y escritura son una realidad educativa con una prevalencia en torno al 2-8% del alumnado escolarizado. Dificultades específicas de Aprendizaje es un término general que hace referencia a un grupo heterogéneo de alteraciones que se manifiestan en dificultades en la adquisición y uso de habilidades de escucha, habla, lectura, escritura, razonamiento o habilidades matemáticas.

La prevención, detección e intervención durante el proceso de adquisición de estas competencias se convierte por tanto en un objetivo primordial a lo largo del primer ciclo y tercer curso de E.P y se hace necesario actuar ante estas Dificultades específicas de Aprendizaje de manera proactiva y con actividades dirigidas específicamente a la mejora de las habilidades directamente relacionadas con ellas.

Objetivos Generales:

- Sensibilizar al profesorado ante dificultades en el aprendizaje.
- Mejorar el rendimiento para todo el alumnado mediante modelos de intervención y pautas de actuación generales.
- Propiciar que las dificultades iniciales sean reducidas de forma temprana, evitando que las dificultades transitorias se conviertan en permanentes, para ello es necesaria una respuesta educativa eficaz.
- Pretendemos proporcionar el asesoramiento necesario tanto al profesorado como a las familias para prevenir, detectar e intervenir ante las dificultades de aprendizaje que pueda mostrar nuestro alumnado durante el primer ciclo de Educación Primaria.
- Proporcionar a los y las profesionales modelos de intervención y pautas de actuación específicas, en los casos con dificultades ya identificados.
- La puesta en funcionamiento de esta propuesta puede llevarse a cabo con la aplicación de los programas elaborados en nuestra provincia, diseñados para 2º y 3ª de E.P.

2º

EDUCACIÓN PRIMARIA

Objetivos:

- Realizar la evaluación inicial del alumnado de 2º de Primaria.
- Detectar y determinar de las dificultades.
- Intervención con el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

Contenidos:

- Competencia Lingüística: Vocabulario, destreza lectora, comprensión lectora, asociación grafema-fonema, conciencia fonológica, caligrafía, ortografía y gramática.
- Competencia Matemática: Concepto de número, figuras y líneas, plantear y resolver problemas matemáticos.
- Marcadores de Riesgo.

Actuaciones:

- Dar a conocer e implicar a los diferentes agentes en la realización del programa: Presentación E.D, Claustro, ETCP, Equipo de Ciclo.
- Reuniones de coordinación con el profesorado implicado.
- Realización del cuadernillo de evaluación inicial para medir competencias básicas del primer curso de Educación Primaria.
- Realización de la prueba de comprensión, fluidez y vocabulario.
- Realización de la prueba de conversión grafema-fonema, y conciencia fonológica, solo a los alumnos que han presentado dificultades en la prueba anterior.
- Análisis de las tablas y determinar el alumnado que va a recibir intervención.
- Información y asesoramiento al profesorado y a la familia.
- Evaluación del progreso y seguimiento del alumnado.

3^o

EDUCACIÓN PRIMARIA

Objetivos:

- Detectar a aquel alumnado que presente dificultades en lectura y escritura tras haber recibido una escolarización normalizada hasta 2º de E.P y que no presente otras circunstancias, sociales o personales, que pudieran originar tales dificultades.
- Conocer qué procesos o subprocesos son los responsables de las dificultades de cada niño y con ello se pueden seleccionar las actividades que le vayan a resultar más útiles.
- Ofrecer respuestas educativas adecuadas a las necesidades educativas del alumnado detectado, a través de programas de intervención individualizados y generales de mejora de las habilidades fonológicas y metafonológicas implicadas en el desarrollo de la capacidad lectora.

Contenidos:

A. LECTURA

- ✓ **Procesos perceptivos:** Desarrollo del procesamiento perceptivo visual.
- ✓ **Procesamiento léxico:** Ruta fonológica: desarrollo del procesamiento léxico fonológico. (Segmentación del habla, discriminación de fonemas). Ruta visual: desarrollo del procesamiento léxico visual (Ampliación del campo visual, identificación de palabras del vocabulario básico.)
- ✓ **Procesamiento sintáctico.** Estructuras gramaticales. La prosodia.
- ✓ **Procesamiento semántico.** Extracción del significado.

B. ESCRITURA

- ✓ **Procesos motores.** Legibilidad letras, giros y direccionalidad patrones letras.
- ✓ **Procesamiento léxico.** Ortografía natural, ortografía visual.
- ✓ **Procesamiento sintáctico.** Construcción de frases.
- ✓ **Planificación del mensaje.** Generación de ideas y organización del mensaje.

Actuaciones:

- Reunión con la jefatura de estudios y tutores/as de 3º para la presentación del programa, así como para la concreción de fechas.
- Administración del test TECLE a todo el alumnado de 3º de E.P.
- Selección de aquellos alumnos y alumnas con una puntuación inferior a las medias de su grupo y del colegio en 1.5 desviación tipo.
- Reunión con los tutores para transmitir los resultados y concretar el alumnado seleccionado.
- Revisión de los resultados de las pruebas ESCALA del curso anterior y del alumnado en seguimiento del programa de 2º con dificultades de aprendizaje.
- Información a las familias de los resultados de sus hijos o hijas, propuestas de inclusión en el programa y solicitud de la autorización por escrito para una valoración más pormenorizada.
- Valoración individual del alumnado seleccionado de la presencia de dificultades en tareas del DST-.J, test LEE, Test PROLEC-R, PROESC.
- Elaboración de un informe de valoración de la eficiencia lectora y habilidades fonológicas.
- Diseño de los programas de intervención para cada alumna o alumno.
- Evaluación del progreso y seguimiento del alumnado a lo largo de todo el proceso.

Temporalización	Profesionales implicados	Procedimiento
Primer Ciclo y tercer curso de E.P.	Profesorado/EO/ ED/EOE.	Desarrollo planificado y sistemático de las diferentes actuaciones de los programas propuestos. Asesoramiento al profesorado y familia. Seguimiento educativo del alumnado. Diagnóstico diferencial.

RECURSOS:

[R10.1_DN_DDMCLM Programa 2º de Primaria](#). El Programa de prevención, detección e intervención de dificultades de aprendizaje durante el primer ciclo de educación primaria pretende proporcionar el asesoramiento necesario tanto al profesorado como a las familias para prevenir, detectar e intervenir ante las dificultades de aprendizaje que pueda mostrar nuestro alumnado durante el primer ciclo de Educación Primaria.

PROGRAMA: PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ALUMNADO NEAE

[R10.2_DN_DDMCLM Programa 2º de Primaria](#). Material para el desarrollo del programa anterior. (EOE Mancha Real, Huelma)

[R11_DN_DDMCLM Programa de 3º de Primaria](#) Programa de prevención, detección e intervención en el aula de las dificultades en la lectura y la escritura, pretende hacer una detección y diagnóstico precoz del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, en concreto con dislexia, en un curso que es especialmente determinante para el futuro del alumnado, así como para realizar una intervención lo más temprana posible en ese alumnado que evite o palie, las consecuencias que esta dificultad puede tener la persona que lo presenta. (EOE Andújar).

[R12.1_DN_DDMCLM_PIRULETAS](#). App para niños con dificultades de Aprendizaje. Las APP están siendo muy importantes en el área del aprendizaje. Por eso se han creado APP como la de “Piruletas” para la ayuda en el aprendizaje a niños con dificultades tan importantes como la dislexia

[R12.2_DN_DDMCLM_GALEXIA](#). Galexia es un juego gratuito para mejorar la dislexia, fluidez lectora y dificultades en el habla gratuito para personas de todas las edades: niños y adultos. Aplicación que da soporte a un programa de intervención, basado en evidencia y validado científicamente. El usuario se unirá a un compañero extraterrestre que emprende un divertido y emocionante viaje intergaláctico desde La Tierra a su planeta de origen, Leximundo. A bordo de la nave viajará por toda la galaxia durante 24 sesiones de juego, en las que realizará diversas actividades y minijuegos que potenciarán el aprendizaje y mejora de la fluidez lectora, en un contexto muy ameno y divertido, superando todos los obstáculos que se encuentren por el camino: Enfrentándose a ovnis enemigos, resolviendo puzles y acertijos, explorando planetas desconocidos y mucho más.

Acción 9: Intervención para la mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas. (Educación Primaria y Secundaria)

En los últimos cursos de Educación Primaria y en Educación Secundaria, además de las dificultades de aprendizaje, suelen presentarse problemas leves que afectan de manera puntual a los aprendizajes de contenidos y materias concretas, no apareciendo ninguna razón específica que explique la razón del problema. Son alumnos-as con desarrollo intelectual e historial académico normal en los que se confirman dificultades puntuales en relación a una materia y contenidos concretos (por ejemplo, determinados contenidos de lengua, matemáticas).

Objetivos:

- Potenciar por un lado la competencia lingüística, y por otro, disminuir los efectos de las dificultades de aprendizaje. Para ello, se consideran los códigos de comunicación: oral y escrito; funciones cognitivas: comprender y expresar; junto con el contexto de comunicación.
- Mejorar las habilidades que están fallando.
- Mejorar las competencias matemáticas en Educación Primaria y Secundaria
- Evitar el retraso en otros aprendizajes: A través de adaptaciones en la forma de evaluar y de enseñar.

Contenidos:

- Conocimiento sobre el tema, sobre la audiencia y la intención, sobre el género discursivo, sobre la coherencia, la adecuación, la cohesión, la sintaxis, el léxico, la ortografía.
- Desarrollo de la competencia en la composición escrita (textos):
 - Habilidades orales necesarias para llegar a desarrollar los textos.
 - La funcionalidad de los textos en Educación Primaria. Modelos de actuación.
- La tipología textual en Educación Primaria y Secundaria.
- Tipos y vías de procesamiento en ortografía.
- Reglas de ortografía generales para primaria.
- Razonamiento matemático, abstracción, y resolución de problemas de la vida cotidiana).

Actuaciones:

- Actividades de aprendizaje en torno a los procesos de alto nivel o de acceso al significado, por ello, se plantean modelos de actividades encaminadas alrededor de la competencia en los textos.
- Actividades de aprendizaje en torno a los procesos de bajo nivel (de acceso a la forma de la palabra o acceso al léxico).
- Actividades encaminadas a la mejora de la competencia en los aprendizajes de ortografía.
- Actividades para desarrollar habilidades y conceptos matemáticos.

Temporalización	Profesionales implicados	Procedimiento
Tercer Ciclo de Educación Primaria y Primer y Segundo Ciclo de Educación Secundaria	Profesorado/EO/ EOE/DO.	Inclusión en medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes. Desarrollo planificado y sistemático de las diferentes actuaciones propuestas. Asesoramiento al profesorado y familia. Seguimiento educativo del alumnado.

RECURSOS:

[R13_DN_DDMCLM_PMCA](#) DIFICULTADES DE APRENDIZAJE. Área de Acción Tutorial y Convivencia Escolar. ETPOEP: Almería

Acción 10: Asesoramiento: Programa educativo institucional para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Leer, escribir, escuchar, hablar para la vida.

El Programa para el Desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística nace con el objetivo de convertirse en un referente y en un recurso para la mejora de la lectura, la escritura y la lengua oral, es decir, de la competencia comunicativa en los centros educativos de Andalucía.

Convocado mediante Resolución de 19 de junio de 2017, de la Dirección General de Innovación, por la que se efectúa la convocatoria de los programas educativos regulados por las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación para el curso 2017-2018, el Programa para el Desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística cuenta con dos recorridos de participación para los centros escolares.

- Por una parte, el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) como programa de nivel 1 (P1), que seguirá manteniendo las características de cursos anteriores y seguirá ofreciendo los referentes necesarios para la construcción de un proyecto de centro de gran envergadura y con una participación numerosa del claustro.
- Por otra, una nueva opción, ComunicA, bajo la modalidad de programa de nivel 2 (P2), que se articula en cuatro líneas de intervención (Oralidad, lectura-escritura funcional, lectura-escritura creativa y Alfabetización Audiovisual), en las que de manera transversal se incluirán las alfabetizaciones múltiples así como la incidencia de las familias, la importancia de los clásicos literarios y las bibliotecas escolares.

La inscripción en el programa se realizará del 1 al 30 de septiembre, a través del Sistema de Información Séneca.

RECURSOS:

[R14_DN_DDMCLM_programa ComunicA](#)

Acción 11: Detección alumnado Altas Capacidades Intelectuales. 1º Educación Primaria y 1º de ESO

En la actualidad, dos de los principios que rigen el sistema educativo son la Calidad y Equidad, y se constituyen como pilares fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades en educación para la atención de la diversidad del alumnado que es atendido en los centros educativos.

En la nueva regulación propuesta por la Ley 2/ 2006 de 3 de Mayo de Educación, se propone una redimensión de la diversidad educativa. En este caso, el alumnado del que es objetivo este programa, se engloba dentro del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, requiriendo por tanto, una respuesta educativa adaptada a sus capacidades intelectuales. Nuestro objetivo es ofrecer al profesorado que los atienden, las herramientas apropiadas para responder a

sus necesidades de conocimiento, de motivación, etc., en definitiva, de desarrollo global e integral como persona.

En el mismo sentido viene caracterizado en la Ley 17/2007 DE 10 DE DICIEMBRE de Educación de Andalucía, TÍTULO III, EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN. Capítulo 1. Nos serían de aplicación igualmente, en este ámbito, la ORDEN de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008), en especial su artículo 16; así como las INSTRUCCIONES de 16-01-2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, sobre aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria, del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

En el curso 2011-2012 hay que tener en cuenta el ACUERDO de 4 de octubre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía 2011-2013.

Principios de intervención:

- **Identificación e intervención temprana** La intervención se llevará a cabo desde el momento en que es detectada la necesidad para prevenir la aparición de dificultades y problemáticas posteriores.
- **Flexibilización** de la enseñanza para adaptarse a las necesidades que presenta el alumno o alumna.
- **Inserción en el currículo** La respuesta educativa se encuadrará fundamentalmente dentro del marco curricular, sin perjuicio de que se puedan llevar a cabo otras actuaciones de tipo extracurricular.
- **Personalización** de la enseñanza Las respuestas educativas y la atención que se dispense tendrán siempre como referente las peculiaridades personales del alumno o alumna y su desarrollo.
- **Inclusión** Se valora la diversidad del alumnado y se promueve la aceptación de las diferencias individuales.
- **Visibilidad de género** Es necesario tener presente en el proceso de detección las diferencias significativas que existen entre niños y niñas con altas capacidades intelectuales.

Objetivos:

- Desarrollar las acciones de detección y evaluación del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales en 1º Educación Primaria/1º ESO.
- Realizar la Evaluación Psicopedagógica a cualquier alumno/a del centro sobre el que existan algunas evidencias de que pueda tener NEAE asociadas a Altas Capacidades.
- Ofrecer respuestas educativas adecuadas a las Necesidades Educativas Especiales del alumnado detectado.
- Colaborar con las familias en la articulación de dicha respuesta de manera integral.

Actuaciones:

- Cuestionarios realizados en 1º de EP y 1º de ESO.
- 1ª Valoración Alumnado de 1º de EP y 1º de ESO.
- Evaluaciones psicopedagógicas realizadas en 1º de EP y 1º de ESO.
- Acreditación alumnado talento simple, complejo, sobredotación en 1º de EP y 1º de ESO.
- Valoración cualitativa del programa y propuestas de mejora o prioridades de las actuaciones.

Temporalización	Profesionales implicados	Procedimiento
1º curso de E.P y 1º curso de ESO	Profesorado/EO/ EOE/DO.	Seguimiento del protocolo de actuación: Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con NEAE por presentar AACCCII en Andalucía.

RECURSOS:

[R14_DN-AACC_Programa detección AACC. 1º Primaria y Secundaria](#)

[R15_DN-AACC](#) Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con neae por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía.

NORMATIVA:

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

DECRETO 213/1995 de 12 de septiembre, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa.

ORDEN de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa.

INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Acuerdo de 4 de octubre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía 2011-2013.

PROGRAMA: PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ALUMNADO NEAE

INSTRUCCIONES de 28 de mayo de 2013 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.